



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

1/2008

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta de enero de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a del Mar Moya Clemente.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (Criterio 3.3. Conducción de vehículos especiales e inclusión de los conceptos de nocturnidad y festividad).
3. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG Y LA SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A. UNIPERSONAL (SPTCV) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO CULTURAL LA YESERA.
4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. APROBACIÓN PROVISIONAL (RECTIFICADA) DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 17 DEL PLAN GENERAL Y CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PARKING DE USO PÚBLICO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA CONFIGURADA POR LAS CALLES MARIANO BENLLIURE, GENERAL IBAÑEZ Y AVDA. DE LA LIBERTAD.
6. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LAS UE 57 Y 58.
7. SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO "PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA, SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA OESTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. INTERVENCIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL Y SU ENTORNO" CON FONDOS FEDER

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 AL 24 DE ENERO DE 2008

10. ACTUACIONES JUDICIALES
11. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
12. MOCIONES, EN SU CASO.
13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 30 de enero de 2008. El primer punto del orden del día es..

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Queda aprobada.

Si no hay ninguna ¿pasamos a votar el punto? ¿votos a favor? (...) queda aprobada.

Votación Se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (Criterio 3.3. Conducción de vehículos especiales e inclusión de los conceptos de nocturnidad y festividad).

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sí? Sra. Leal, tiene la palabra.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU) Buenas tardes. Era solamente decir que nuestro voto va a ser a favor y estamos de acuerdo, tanto en los contenidos como en la negociación que se ha hecho con los sindicatos.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 14 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

3. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG Y LA SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A. UNIPERSONAL (SPTCV) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO CULTURAL LA YESERA.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Bueno, para empezar, de una manera así ordenada. Nosotros nos preguntamos ¿qué antecedentes hay en nuestra provincia o en la comunidad, en firmar un convenio de estas características con esta sociedad? Imaginamos que ninguno y si hay alguno será en un lugar donde la nefasta gestión cultural sea tan imprudente como la que pretenden traer aquí hoy.

No se puede inventar una política de gestión cultural, señoras y señores; se tiene que revisar las que otros gestores culturales han hecho en las mismas condiciones que aquí se plantean en otros puntos de la geografía española. Ver y estudiar que formulas funcionan y cuales no. Y cuando digo funcionan me refiero, por supuesto, culturalmente, para enriquecer al pueblo, no a funcionar para enriquecimiento de algunos o algunas empresas sin importar lo demás.

Esquerra Unida no puede estar de acuerdo con un convenio con una empresa, Sociedad Parques Temáticos, que en teoría es una empresa pública pero en la realidad actúa como privada, con el agravante de ser un vivero de contratación de amigotes, que un deficiente modelo de gestión. Como ejemplo de la polémica y desastrosa gestión, están, entre otros, Terra Mítica y la Ciudad de la Luz, y pongo este ejemplo porque es un proyecto cultural. En una de las medidas más controvertidas son las jugosas subvenciones económicas que en concepto de patrocinio conceden a las productoras para rodar allí; la más espectacular es la que la Generalitat iba a realizar con el polaco Román Polanski de entre 4 y 4 millones y medio de euros por rodar allí. En contrapartida, las ayudas económicas concedidas a las empresas valencianas para rodar en la Ciudad de la Luz fueron de 200.000 euros. Le cedemos a la Sociedad Parques Temáticos los terrenos, les permitimos que cobren un canon a la futura sociedad de explotación del centro cultural, podrán quedarse con todas las subvenciones que se concedan y todo durante 15 años, ¡muchos años piensan estar ustedes en el poder! porque si no ya me dirán que convenio le dejan ustedes a los futuros gobernantes de San Vicente, eso si en ese periodo no empiezan a salpicarnos los tan acostumbrados por dicha sociedad a escándalos financieros y laborales, que siguen la misma línea de los proyectos que ahora gestionan, como he dicho antes, Tierra Mítica, Ciudad de la Luz, Ciudad de las Artes, podemos llegar a tener un parque cultural por lo que se nos conozca, no como la Yesera, sino como yaserías.

Esquerra Unida cree más positivo para los intereses de nuestra ciudad que este convenio se firmase con la Generalitat, pero para subvencionar su construcción y que luego se cediese la explotación a los teatros de la Comunidad Valenciana. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias. Buenas tardes a todos. Con fecha 25 de mayo de 2007, que casualidad, dos días antes de las elecciones, se firmó un protocolo de intenciones para la implantación de este importante proyecto, para la realización de un parque cultural en nuestra localidad, que desde el grupo socialita lo apoyamos claramente y por ello queremos dejar constancia expresa pero tenemos nuestra reserva por lo procedentes y por las formas unilaterales y, consideramos electoralistas, con las que se trató y se está tratando este asunto, del que no se nos ha dado, ni siquiera, la posibilidad de participar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

Ustedes crearon su concurso de ideas para este proyecto, que esperamos que esta vez no sufra los sobrecostes y retrasos de anteriores concursos de ideas que también han propuesto. Además, parece ser que ya, de manera definitiva, le han puesto el nombre de la Yesera, que no sabemos si será el definitivo pero que tampoco han contado con el resto de grupos municipales.

También decidieron unilateralmente que su construcción correspondiera a la Sociedad Pública Proyectos Temáticos, que por sus últimas actuaciones nos resultan una temeridad, a raíz de las deudas que acumula, donde ya en 2006 declaró pérdidas por más de 48 millones, lastrada por los malos resultados de la Ciudad de la Luz. Además, los Juzgados abrían diligencias contra esta sociedad por falsedad documental, fraude fiscal y malversación de caudales públicos, procesos no cerrados todavía. A todo ello se añade que el Consell está bloqueando el acceso a los diputados socialistas de las actas del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva para conocer los contratos, suministros, patrocinios y prestaciones de imagen, entre otros, y no sabemos por qué motivos, ya que es una sociedad pública y la transparencia debe ser la norma.

En definitiva, no nos parece que esta sociedad sea la más idónea para la construcción de este proyecto, que apoyamos, pero que ustedes espero no conviertan en un mausoleo que acumule sobrecostes, retrasos y deficiencias y, encima, que no se ofrezcan las suficientes garantías de transparencia en su gestión.

Por todo ello nuestro grupo manifiesta su rechazo a que esta sociedad sea la encargada de la construcción del parque cultural, que esperamos, además, tenga un nombre de consenso, pero manifestamos nuestra abstención para que tampoco la puedan utilizar a modo de que estamos en contra del proyecto, que esperamos sea pronto una realidad.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿no hay intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por doce votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE).

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones, sí?

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE) Gracias. Buenos días. Bueno nuestro grupo va a votar abstención a este punto, a pesar de que, como grupo socialista, somos sensibles a cualquier actuación que el ayuntamiento pueda tener respecto a familias en conflicto, lo que ocurre es que a nosotros nos parece corta la medida de acudir a una empresa sin ánimo de lucro, una entidad sin ánimo de lucro, para que se encargue de un servicio, en este caso, de un programa que consideramos necesario pero que vemos mucho mejor gestionado si se hiciera a través de la creación de un SEAFI, es lo que nosotros proponemos y propondremos siempre, la creación de un servicio especializado de atención a la familia y a la infancia que sería de gestión directa del ayuntamiento y no basarse en la gestión de entidades... terceras entidades, pero además, vamos a votar abstención porque encontramos algunas cosas extrañas



en el expediente y en la Comisión Informativa, de la que fuimos informados del convenio entre el Ayuntamiento y ASFAMER. De una parte, yo creo que estas cosas extrañas que vamos a nombrar, lo que denotan es escasa sensibilidad y escasa responsabilidad por parte del equipo de gobierno. Por una parte vimos el convenio en la Comisión Informativa que se celebró el 22 de enero y el plazo que la empresa a la entidad ASFAMER tenía para solicitar subvención a la Conselleria había finalizado el día 13 anterior, bien, eso no es óbice para que a la Comisión Informativa se nos hubiera traído la documentación... el expediente que la empresa ASFAMER había presentado, supuestamente, antes del 13 de enero y no se nos trajo, sino una fotocopia de un borrador, esbozo del proyecto fechado en el año 2005. Si ASFAMER había presentado documentación en la Conselleria antes del 13, podríamos haber examinado esa documentación en el expediente, pero en el expediente no consta, lo que consta es una fotocopia del año 2005. Por otra parte el convenio entre el ayuntamiento y ASFAMER se firma y se habla todo el tiempo de que se trata de crear un Programa de Orientación y Mediación Familiar y Programa de Orientación y Mediación Familiar no existe, existen servicios de orientación y mediación familiar que no es lo mismo que un programa y los programas se refieren a otro asunto. Todo ello da una idea de que creemos que se ha hecho precipitadamente y un poco chapucosamente el convenio y nuestro grupo va a votar en contra. Gracias, perdón, abstención.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra.Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales: Vamos a ver, trasladaré su criterio a la asociación, que en estos momentos gestiona Punto de encuentro y mediación, con una gestión excelente, pero yo lo trasladaré.

En segundo lugar decir que este convenio, la asociación ASFAMER lo que hace es pedirnos colaboración al ayuntamiento para que, si la Conselleria les deja entrar en este programa y tienen subvención podemos derivarles casos que entienda, los técnicos del ayuntamiento, que se pueden derivar; no nos cuesta nada, es simplemente una asociación con tres técnicos, que ya trabajan para la Conselleria de Justicia en Punto de encuentro y mediación que quieren presentarse a otro preventivo y realizar más trabajo, y si pueden ayudar al ayuntamiento y a los ciudadanos de San Vicente, mejor, no nos comprometemos a nada, estaría supervisado y, efectivamente, el servicio de SEAFI, usted sabe que se hace en equipo técnico, quiere decir que ni es una chapuza, porque nosotros presentamos este convenio a la asociación que está presentando la documentación pero que a nosotros no nos cuesta nada, al revés, si se les concede nos darán un servicio preventivo; a nosotros y a muchos ayuntamientos de todo signo político que lo han apoyado, Jijona, Mutxamel, en fin, estamos varios ayuntamientos en esta línea.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención?

Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿en contra? ¿Abstenciones? (...) Catorce votos a favor y siete abstenciones. Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con catorce votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. APROBACIÓN PROVISIONAL (RECTIFICADA) DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 17 DEL PLAN GENERAL Y CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PARKING DE USO PÚBLICO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA CONFIGURADA POR LAS CALLES MARIANO BENLLIURE, GENERAL IBAÑEZ Y AVDA. DE LA LIBERTAD.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí. Bueno, como siempre lo que se refiere a modificaciones puntuales del plan general, Esquerra Unida va a votar en contra.

No nos cansaremos de decir que estas modificaciones lo único que manifiestan es la necesaria revisión del Plan General.

Esquerra Unida considera urgente definir un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que racionalice el crecimiento urbano. Encima, esta nueva modificación viene anexa la apuesta de condensar aparcamientos privados en el casco urbano, cuando un reciente estudio de la Plataforma para la sostenibilidad emitía un informe contrario a este tipo de actuaciones, fomentando el aparcamiento disuasorio y gratuito a las afueras de la ciudad. Que es lo que nuestro grupo apoya. Despejar el casco de vehículos de tránsito para evitar en lo mayor posible, ruidos, contaminación y caos circulatorio y potenciar el transporte público eficiente, peatonal y la bicicleta, como sustituto sostenible del coche en el centro urbano. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Buenos días a todos, *bon dia*. Bueno, la postura del Partido Socialista, primero manifestarles que creemos que el criterio adoptado en el aspecto urbanístico de lo que han planteado puede ser bueno, pero no nos parece nada acertado el diseño de la nueva plaza, dotada de una zona excesivamente diáfana y con pocas sombras para el uso y disfrute de los ciudadanos, eso sí, como acostumbran, con mucho diseño.

Tampoco estamos de acuerdo con el criterio del equipo de gobierno municipal de realizar esta actuación, una vez más, de manera unilateral y sin dar participación a los grupos de la Corporación.

En segundo lugar y entrando en materia, decirles que nuestro grupo considera un criterio necesario la dotación de plazas de aparcamiento público y no estamos en nada de acuerdo en que estas sean de pago; veremos a que precio y, además, con una dotación tan escasa, ya que han acordado una rotación de tan solo 88 plazas, porque el resto serán de uso privado o para abonados, como se dice en el convenio que se presenta a aprobación, o lo que es lo mismo del parking; en su totalidad solamente se tendrán para uso público un 40% y el resto, un 60% para uso privado.

Desglosando la información que en el propio expediente hay, en cuanto al convenio urbanístico y dentro de la cláusula segunda, no entendemos y no aceptamos que tan sólo se haya acordado para una duración de 35 años, entendemos que deberían haberlo hecho, como en otros casos, para una duración no menor de 50 años. Y tampoco entendemos qué significa el condicionado, y quisiera que nos lo explicara, que dice que: *Asimismo las mercantiles podrán renunciar transcurridos dos años, a favor del Ayuntamiento, a la explotación de estas plazas de aparcamiento, pudiendo el Ayuntamiento de San Vicente aceptar y asumir la gestión del parking, en el plazo de seis meses, transcurridos los cuales, sin haber aceptado y asumido la cesión, las plazas quedarán libres de dicha afección* y en el siguiente párrafo que dice: *Transcurrido el plazo establecido en el presente convenio el suelo dejará de estar afectado y destinado a parking de uso público y las mercantiles que ostenten su titularidad podrán decidir libremente acerca del uso a que pueda ser destinado con posterioridad, quedando en su plena propiedad y sin carga alguna la totalidad de las plazas de aparcamiento.* Yo pregunto a la Sra. Alcaldesa qué significa esto que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

omite en la propuesta que traen a pleno, lo que acabo de exponer. No quisiera pensar que lo han hecho de manera liberada; seguramente es porque a lo mejor no cabía en la propuesta, porque esto creo tiene mucha importancia, y está en el convenio.

Luego, al Sr. Lillo, decirle que la idea, en su conjunto, puede ser buena, pero la negociación creemos que es bastante deficiente, toda vez que tan solo se consigue una plaza diáfana con no mucha dotación, de los mismos metros de la que ya es propietario el Ayuntamiento, 2185 metros y, además, con la venta del subsuelo a los promotores para hacer tres plantas de sótano, recibiendo a cambio 389.175 euros por la venta de los 1.185,23 metros cuadrados del subsuelo, con la carga de utilizar ese parking como público, para sólo por treinta y cinco años y luego lo que he comentado anteriormente; ¿esto quiere decir entonces que dejará de ser parking público en un futuro? y ¿qué será después? (es una pregunta que nos hacemos) ¡no se sabe! por lo menos aquí no se aclara, no se dice y también se reciben 202.082 euros por la permuta del suelo de los otros 135,53 metros y por la diferencia de valores, que eso, seguramente si que será justo ¿no? está ponderado por técnicos ¿Que creemos nosotros? creemos que con esta negociación, seguramente, no se habrá usted escaldado mucho para hacerla ¡en un esfuerzo de imaginación, digo yo! porque están vendiendo suelo urbano en el mismísimo centro de San Vicente por 328,35 euros el metro cuadrado, que para nosotros esto es del todo incomprensible, no lo entiendo... no lo sabemos, no sabemos que significa... y ya vendido. Están cediendo suelo, además, por el compromiso de mantener treinta y cinco años el parking público por ese dinero, y solo porque nos hagan esa plaza, como dice el técnico municipal en su informe, plaza que será de uso y disfrute también de los propietarios que habitarán los dos edificios colindantes a la misma plaza y que tendrá una ubicación privilegiada y, sobre todo, que le dará un valor añadido a la venta de dichas viviendas brutal, por estar en un lugar tan privilegiado de San Vicente, obviamente. Personalmente creo que los anunciadores de la mercantil han sido muy hábiles, y quiero pensar que ustedes excesivamente torpes, porque es lo que hay está en el expediente y me ha llamado muchísimo la atención; por lo tanto este grupo no les va a apoyar en este punto del orden del día y lamentamos no haber podido aportar criterios políticos que habrían sido potencialmente beneficiosos a la negociación, pero con su decisión es que a la..., como es la decisión del partido popular ¡que a la oposición ni agua! pues no voy a entrar ya a hablar más del Plan General, y estas cosas que usted sabe que, para que. Ya lo decidirán ustedes que... que seguro que lo van a hacer algún día.

Por lo tanto, como condición... pues... que le vamos a hacer, nada, simplemente que conste para su escarnio, porque esto creo que no está claro, no nos gusta y nosotros nos opondremos, por lo que hemos explicado a esto. Si son capaces de cambiar cosas, pero nos gustaría que cambiaran, hay cosas aquí que no están claras. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo, tiene la palabra.

D. Rafael Juan Lillo Tormo (PP: Sí, gracias. Buenos días. Bueno, yo primero, al señor... voy a decirle que aquí no se trae ninguna modificación, esta modificación ya estaba hecha, lo único que se le incluye es el uso del subsuelo, la venta del subsuelo, porque además es conveniente que la gente sepa que habría que remontarse a unos años atrás, en las que esa reparcelación, recurrida dos veces por el Ayuntamiento, la perdieron. Gracias a este equipo de gobierno ha sido posible solucionar esa reparcelación y llegar a los acuerdos que se ha hecho, obteniendo parte del suelo como es lo que ahora se dice que es plaza pública.

En cuanto ¿a la forma de hacerlo? pues, efectivamente ¡mira esto lo ampara la ley del suelo estatal! La venta del subsuelo que está valorado y conformado por los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

técnicos municipales, por su valor, lo ampara la Ley estatal, además de la LUV, o sea, a lo mejor su gobierno tenga algo que decir respecto a esto. Después, en definitiva, lo que se trata es de que esa valoración que está conformada por el arquitecto municipal, igual que la homologación de la permuta de ese solar, supone para el Ayuntamiento unos 600.000 euros, además de efectuar y realizar y urbanizar la plaza que queda ahí delante, plaza que es de titularidad pública y calificada como zona verde.

Es lógico pensar que ustedes van a decir que no, claro. Ustedes en los últimos cuatro años... nosotros hemos hecho más plazas que ustedes en veinte y a ustedes les podrá molestar que se haga una plaza *in situ*, una plaza muy urbana para disfrute, no de los edificios colindantes, las plazas son públicas y esas plazas las podrá disfrutar cualquier ciudadano, no hay ninguna barrera para decir que son única y exclusivamente para los edificios colindantes.

Otras consideraciones que usted ha hecho pues... también es cierto que en la Comisión Informativa, a la que usted, por cierto, no asistió y yo le dije a su portavoz que si alguna aclaración necesitaba por no haber ido, cualquier día, antes del pleno, se podía hacer, tanto por los servicios jurídicos como técnicos ¡bueno, pues tampoco lo han hecho! Ustedes tampoco son propensos a interesarse por los temas, sino, usted, sistemáticamente, cualquier cosa que nosotros decidamos ustedes van a decir que no, porque a ustedes pues no les parece bien que se haga una plaza, que la vienen demandando todos los vecinos hace años. Entonces el voto de ustedes, pues claro, además tiene que llevar un... si no va en prensa... pues ya sabíamos lo que iba a ser. Gracias

Sra.Alcaldesa: Segundo turno de intervenciones, Izquierda Unida quiere intervenir ¿no?

Sr. Beviá (EU): Bueno, nosotros... que Izquierda Unida si que está a favor de que se hagan plazas y nos parece fenomenal que se hagan. Nosotros, el problema es que pensamos que esto demuestra que ya está obsoleto el Plan General, que esta plaza se puede hacer dentro de un nuevo proyecto de ciudad y luego nos oponemos, si, eso es cierto, al parking subterráneo, el parking porque consideramos que no es la forma más adecuada de que todos los coches lleguen al centro de la ciudad para aparcar, cuando nosotros, nuestro grupo, pensamos que es al revés, que también se han hecho parking en suelo en San Vicente, no lo negamos, pero creo que la política debe ser esa, parking en las afueras de la ciudad y que la gente acceda al centro o con transporte público o bien en bicicleta o bien peatonalmente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr. Guijarro?

Sr. Guijarro: Gracias. Vamos a ver, Sr. Lillo, por un poco desglosar, porque veo que ha querido irse por la tangente, salir como mejor podía de la situación y, además, acusarnos de que no queremos plazas y que usted ha hecho más que nosotros. Evidentemente lo que no hemos hecho es destruir lo que ya había, que es lo que sí ha hecho usted... usted. Recuerde que hay una, que se la cargó, que esta ahí abajo, muy cerquita y que ésa la liquidó, ésa la lleva usted siempre en la mochila. Se han hecho más, seguramente, es porque tienen más dinero, pero bueno, y porque están en el gobierno; que es su obligación y yo le he dicho, que nos parece bueno el proyecto y que nos parece bien que se haga una plaza, lo primero.

Por lo tanto, quiero dejar claro que el grupo socialista está: porque esa plaza se haga, porque ustedes hagan el acuerdo del tema del subsuelo y lo único que estamos diciendo son dos cosas que aquí quiero puntualizar muy claras: en el programa, que nos expliquen esos dos párrafos de lo que es el proyecto del convenio urbanístico que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

ustedes presentan, porque no están claros y que es lo que dicen, los dos párrafos que dice que si en dos años la promotora dice que no quiere el parking y tal... lo tiene que asumir en seis meses el ayuntamiento, y que no lo entendemos, no sabemos que quiere decir esto y que luego, evidentemente, en el segundo párrafo cuando terminarán un plazo y dejará de ser parking público. Nosotros entendíamos o podemos entender que si al final el valor por trescientos veintitantos euros el metro cuadrado, por lo menos debía de haber alguna compensación, no solamente que nos hagan la plaza, que puede ser más o menos bonita, podemos discutir lo divino y lo humano; nosotros entendemos que algo más se debería de poner allí para el disfrute de los ciudadanos pero, evidentemente, no hemos participado en ello. No estamos diciendo que no a la plaza, estamos diciendo que no al proyecto que nos presentan como nos lo presentan, o sea, no nos aclara usted porqué dice el programa esto, que es lo que va a pasar con esto, porque si se firma por la Sra. Alcaldesa, pues tendremos que saber, deberíamos de saber que pasa ¿por qué está esto aquí? No lo vemos claro y luego, el tema económico. Usted entenderá que el suelo en toda la ciudad no vale lo mismo, y decir que por trescientos... o sea... mire usted... a ver la repercusión del suelo como está en el centro de San Vicente y ¡dígame si vender 1185 metros cuadrados! aunque sean de subsuelo, que te quedes la placita arriba, pues ese precio es un precio... usted dice... es que lo ampara la Ley Estatal y la LUV... pues... está muy bien... esta muy bien, pero yo creo que la valoración no está bien hecha, no es correcta y ustedes deberían de intentar... pues valorar esto mejor. Que además perdamos la plaza, o sea, nosotros nos quedemos con la plaza y que el subsuelo lo hemos perdido para siempre, pero es que, además, a los 35 años, dice el programa, que nos haremos responsables de todo lo que suceda, porque hasta 35 años si hay mala operación y demás se tiene que hacer cargo el promotor, pero a partir de 35 años esto es un lastre de responsabilidad ¿con quien? con los dueños. No sabemos cómo, porque la propiedad no la pierden ellos, según el programa, pero sí la decisión de cómo usarlo. Esto es lo que le estamos diciendo... oiga... no, no vemos claro esto. Y luego nos disgusta... aclaración en previo, que quieren que vayamos nosotros a... Yo, Sr.Lillo, cuando envió a un compañero a una Mesa... a una Comisión Informativa, si vamos, somos tres, podemos tratar de cualquier cosa, podemos estudiar; yo ya no he vuelto, yo vi antes de las Comisiones Informativas el expediente, pero si usted espera, usted que es el que tiene el poder, que yo vaya a pedirle limosna a usted para que me diga lo que tiene. Yo, lo que haré, a partir de ahora, es estudiarme muy bien y detenidamente, aunque me cueste muchas horas, cada uno de los expedientes y sacarle aquí, que es donde usted quiere, porque si quiere alguna cosa, siempre este grupo municipal le ha dicho que está dispuesto a tratar en una Mesa los temas municipales y el tema urbanístico. Por lo tanto déjese de chufas aquí y cuando quiera, dispuesto estoy, y el grupo, y el portavoz y... a tratar con usted cualquier ámbito de la concejalía que lleva y a tratar y a consensuar, que se lo estamos ofreciendo y se lo ofrezco en voz alta. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo? tiene la palabra

Sr.Lillo: Bueno, usted lo ofrece en voz alta aquí, pero después cuando tiene que tomar la acción de interesarse por los temas o preguntar, eso, usted se va por otras ramas o por la calle de enfrente.

Yo le quiero decir que usted nos ha llamado torpes, nos ha llamado de todo, pero es que, además, ha puesto... (...) no... no, usted ha dicho (...) ¡a mí, claro! pero, además es que usted ha puesto en cuestión a los técnicos municipales, diciendo que esa valoración está mal hecha. Bueno, pues una valoración que está hecha y conformada por el Arquitecto municipal, si usted es capaz de decir lo que ha dicho,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

pues bueno, yo tengo que asumirla como tal, salvo que usted se haya querido equivocar, o se haya equivocado, pero usted ha cuestionado, usted ha cuestionado y figurará en el acta de que ha dicho que está mal hecha la valoración y lo que han conformado los técnicos municipales.

(...) murmullos...

Sra. Alcaldesa: ¡Sr. Guijarro! (...) ¡nooo... que falto yo, hombre!... de verdad... es que me sabe mal intervenir y decirle que, una vez más, usted no se entera de nada, o no se entera, o no quiere enterarse, o no sabe enterarse... (...) sí...sí, eso es lo que es, pero mire, en este ayuntamiento hay una cosa que se llama Comisiones Informativas, donde acuden los técnicos y donde es el sitio donde se deben plantear este tipo de cuestiones técnico jurídicas y estoy segura que se les hubiera... ¡Sr. Guijarro, por favor, déjeme usted terminar, hombre! ...donde se le hubiera aclarado toda esta serie de dudas que usted tiene. Verá, lo que dice usted ahí en el convenio son una serie de cautelas que se ponen en todo los convenios; figúrese usted la valoración que se hace, además de los... la cantidad esa que usted dice... también tenemos que tener en cuenta la construcción del aparcamiento que también cuesta un dinerillo y la construcción de la plaza. Todo eso forma o conforma una valoración. Oiga, si después de la empresa concesionaria, a los seis meses dice ¡oiga, la gestión no me interesa! y nos da el parking, ¡oiga, yo no sé usted! pero yo salto de botes de alegría, no creo que nos caiga ese chollo, de verdad, creo que será muy complicado, pero es una cautela que se pone y que a mí me parece, además, buena, justa y favorable a este ayuntamiento, sinceramente, no creo que tengamos ese chollo; que a los seis meses nos diga ¡oigan, miren, el parking para ustedes! Yo creo que no, pero bueno, lo que sí quiero decirle es que en estos temas que tienen mucha parte jurídica y mucha parte técnica convendría... convendría que usted, que es el defensor de esto, se informara en la comisión técnica, que para eso se convoca y usted, plantear allí todos los temas, tanto técnicos como jurídicos, porque las explicaciones, además de ser mucho más imparciales, pues se podría aclarar cualquier duda que usted tenga. Usted es muy libre de presentar aquí este tipo de dudas, lo puede hacer, pero usted tenga en cuenta que ni usted ni nosotros somos ni jurídicos ni arquitectos ni técnicos, por lo tanto no estamos en la obligación de, técnicamente, contestarle a esas cosas técnicas que usted hace, no obstante, usted lo puede preguntar a los servicios jurídicos y técnicos, si a usted le cabe alguna duda respecto a esto, pero yo le invito a usted, aunque no sé si es titular de la comisión informativa, puede usted asistir; si es usted titular, pues aún más y si no es puede usted asistir como oyente, si quiere, y enterarse de los temas y yo le aseguro que esta presidencia le va a permitir hacer preguntas a los técnicos y a los jurídicos que están allí y le aclararían, sin ninguna duda, todas las pequeñas cosas que usted pone en el pleno. Lo que yo estoy convencida es de que la plaza que se propone hoy aprobar este convenio pues va a ser beneficiosa para el espacio público de San Vicente; creo que en el centro de la ciudad tener la plaza como la tenemos en esas condiciones, dotar al centro de la ciudad de más plazas de aparcamiento público y en algunos casos privadas o semipúblicas, que es bueno, es bueno, porque usted sabe, igual que yo, que en esa zona hay muchos edificios donde... cuando se construyeron pues se construyeron sin aparcamientos para los residentes de esos sitios, luego va a facilitar que tengamos menos coches en la superficie de la ciudad, o sea, yo creo que es bueno, como es bueno que los aparcamientos en los alrededores de la ciudad tipo disuasorio, son buenos, y en eso, estamos totalmente convencidos y si alguien ha hecho transporte sostenible, pues creo que ha sido este equipo de gobierno, hemos puesto en marcha el tren de cercanías junto con ADIF y hemos puesto en marcha... estamos intentando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

poner en marcha el tema del tranvía y hemos puesto un tema de transporte en bici, pionero en la Comunidad Valenciana y vamos a seguir por ese camino, pero creo que los aparcamientos en los centros de las ciudades son necesarios, imprescindibles si queremos que el centro de la ciudad tenga una cierta calidad de vida y nosotros vamos a estar por esa labor, y nosotros vamos a apoyar estos temas, y vamos a apoyar ese parking o cualquier otro que se nos presente y que entendamos que es beneficioso y después el ciudadano es libre de utilizarlo, irse a los disuasorios o seguir dejándolos en la calle, cada uno hará lo que crea conveniente, pero sí le vamos a dotar de medios... usted tiene este aparcamiento, el otro en los alrededores de la ciudad y, además, usted, si quiere, lo podrá dejar en las calles que se pueda aparcar en superficie, pero malo no es. Si tenemos posibilidades este equipo de gobierno va a seguir apostando por ello. Y lo otro, pues no se si a usted le ha quedado claro el convenio o no pero yo... No tenemos ningún inconveniente en que esas dudas que a usted no le dejan dormir, yo creo que sí que le dejan dormir, pero bueno... pues las aclare con los servicios técnico-jurídicos municipales y si cree que hay algo que se pueda mejorar, pues no tenemos ningún inconveniente en hablar. Todo lo que sea para mejor estamos abiertos, pero de verdad, creo que es una pena que traigamos este debate al pleno, cuando están las comisiones con los apoyos técnicos y jurídicos que todos debemos de tener... (...) bueno, eso es para la historia, pero en la historia, usted y yo, los dos, seguro que estamos criando malvas, pues por eso, si lo que se trata es de que quede constancia para la historia pues..., bueno, pues... usted quedará constancia de lo que dijo y de lo que dije yo, pero es una pena, es una pena, porque yo creo que en esto tenemos que ser más serios. Después decirle otra cosa, que lo que hoy se trae a aprobación es el convenio, no traemos a aprobación la construcción de la plaza; hicimos un boceto y lo presentamos en la Comisión Informativa, es que no se aprueba la construcción, el diseño de la plaza no estamos aprobando hoy ...

Sr. Guijarro... perdone, D^a. Luisa, yo... he hablado del convenio y he hablado...

Sra. Alcaldesa...ya, no... usted ha dicho que iban a votar que no porque no les gustaba la plaza y yo le digo que sí... (...) no... no, con eso no nos quedamos, que no...

Sr. Guijarro... ya se verá en el acta, además, le vamos a pasar al Sr. Secretario, si lo permite, por escrito las dos intervenciones, ésta y la posterior, las tengo por escrito, que me he preocupado de hacerlas, para que no... de esa manera facilitarle la labor...

Sra. Alcaldesa... muy bien, de todas formas yo le insisto. Hoy no estamos aprobando el diseño de la plaza, eso será motivo de traerlo aquí y aprobar el diseño de la plaza, lo que sí hicimos en la Comisión Informativa, en la que usted no estuvo, fue presentar un esbozo de diseño de la plaza, pero no el proyecto de la plaza. Hoy no se trae a aprobación, se trae a aprobación el convenio, el convenio. El convenio urbanístico para la implantación del parking de uso público en el subsuelo de la plaza configurada en el solar que todos conocemos como solar de la Inmaculada (...) y la venta del subsuelo a cambio de la construcción... (...) claro es que nos lo niega todo, es que parece que vendemos, tontos no somos, o sea, nosotros no vende... (...) claro, yo estoy de acuerdo; que si hubiéramos vendido la plaza por 300.000 euros éramos tontos de solemnidad y claro, tontos no somos, y además, esto está conformado y valorado por personas, técnicos,....



Sr. Guijarro... no le eche más la culpa a ellos...

Sra. Alcaldesa... no... no, si yo no le echo la culpa, la culpa se la ha echado usted, que está... (...) si, usted ha dicho que la valoración no estaba bien hecha, lo tengo apuntado, una de las cosas que me he apuntado... (...) no esta bien hecha la valoración... (...) claro, claro... no... no... lo que usted ha dicho está grabado... claro, claro, lo que usted ha dicho está grabado y usted ha dicho lo que ha dicho y yo le digo que está hecho por un técnico contratado por este Ayuntamiento y conformado por los servicios técnicos municipales, eso es lo que yo le digo.

Bueno, por lo tanto pasamos a votar el punto, ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones no hay? pues por 12 votos a favor, queda aprobado el punto. Punto 6º.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

6. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LAS UE 57 Y 58.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Bueno, Esquerra Unida se va a oponer a esta aprobación y adjudicación, como ya hizo nuestro grupo en el pleno del 31 de enero del pasado. Y lo hacemos en los mismos términos: la falta de vivienda de protección oficial, que nosotros consideramos justa en un mínimo de un 30%. Además, Esquerra Unida cree más necesario la inversión en revitalizar, mejorar y ampliar los núcleos urbanos ya existentes y consolidados en esa zona, El Tubo, Los Manchegos..., que este tipo de actuaciones separadas, que lo único que conllevan es una paulatina situación de marginalidad y un enfrentamiento de realidades económicas entre los vecinos que allí conviven. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Guijarro.

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): De este tema hemos debatido mucho y siempre ha generado controversia entre el equipo de gobierno (Partido Popular) y el resto de los grupos de la corporación y, desde el principio, en este tema hemos estado en desacuerdo por muchas razones y quiero recordar, ya en el pleno del 23 de diciembre de 2004, donde se debatió sobre la 23ª modificación puntual del Plan General y definíamos una postura, nosotros, que dejaba en evidencia que no se estaba dotando adecuadamente la zona, en cuanto a dotaciones, ubicación de las mismas y soterramiento de la línea de alta tensión.

Recordar que en el pleno del 26 de julio de 2006, que trajeron el punto a pleno para modificar la aprobación provisional que el equipo de gobierno (Partido Popular) había hecho mal, según nuestro criterio, y se había olvidado de dotar una parte para edificación de vivienda protegida y así el informe del IVVSA, de 25 de abril de 2005 lo requería e igualmente se habían olvidado hacer reserva de suelo para que una dotación educativa y, en este caso, era la Consellería de Educación la que informaba desfavorablemente la aprobación de la propuesta aprobada por el pleno y les criticábamos, les criticamos, porque entendíamos que esto parecía que estaba hecho a retales y con cierta desidia e incluso con cierta improvisación (es textual o extractado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

de las actas del pleno de esa fecha) La dotación educativa frente a dos industrias contaminantes por el riesgo de partículas en suspensión, la dotación de una reserva de viviendas de protección oficial por el 10%, muy por debajo de la media y ajustado al mínimo exigible en el momento, líneas de alta tensión sin soterrar y cruzando zonas de esparcimiento, ocio, zona verde, etc. Cruzando zonas negativa... (perdón), Negativa a recoger también la posibilidad de soterrar la línea de Alta Tensión, como se había exigido por el mismo al equipo de gobierno en la aprobación de otros planes, concretamente El Altet, y luego les diré porqué recalco esta parte.

En el pleno del 31 de enero de 2007, cuando se trajo el inicio de la gestión indirecta y la aprobación de las bases particulares para este programa, en nuestra intervención reiterábamos lo que en el pleno del 26 de julio de 2006 habíamos manifestado y, además, el hecho de que para cumplir con los criterios de edificabilidad, ahora modificaban el criterio de edificación abierta en seis alturas a petición de la empresa constructora.

Ahora nos situamos, después de estos movimientos y diferentes plenos (esto ha corrido) Además, venía de 21ª modificación puntual, o sea que ha llovido desde entonces. Ahora traen a aprobación y adjudicación el PAI de las UE 57 y UE 58, proceso que tenemos la duda de si ha sido del todo correcto en cuanto a las bases particulares para concurso público de selección del Agente Urbanizador, y que quede claro que conocemos la mayoría de propiedad del que se propone para su adjudicación y también que es el único que presentó propuesta, pero si esto debía ser público, la pregunta es ¿por qué no hubo, como si de una mesa de contratación se tratase, la presencia de los miembros de los diferentes grupos de la corporación en la apertura de plicas? y se dejó que sólo funcionarios de este Ayuntamiento abriesen las plicas. Pregunto a la Sra.Alcaldesa ¿no cree que con este proceder se puede haber lesionado el derecho de algún interesado, que por no haber podido presenciar la apertura de las plicas crea que se han vulnerado alguna disposición o ley relativa a la de los contratos en la Administración pública? Lo dejo ahí porque algo habría que ver.

Mención aparte quisiéramos hacer del informe del Ingeniero Municipal que al respecto ha emitido con fecha 14 de diciembre de 2007 y en el que menciona en su punto 1.1. Requisitos Formales, y dice *El proyecto aporta un estudio de la calidad físico química del suelo existente en el ámbito de la UE 57 y 58, en el que se concluye que no existen trazas de amianto en el terreno. Sin embargo, esta conclusión no concuerda con algunas de las afirmaciones del estudio geotécnico en el que se cita la existencia de rellenos con alguna presencia de planchas de fibrocemento, para luego aseverar (el mismo técnico) que el urbanizador deberá garantizar la retirada de todo relleno a vertederos debidamente autorizados.* No entendemos, Sr.Lillo, cómo el equipo de gobierno permite que esto sea así y no matices, y no reitera lo que, en su día, se hizo para el desmantelamiento y modifica la propuesta para que lo haga una empresa especializada y autorizada. Decir... esto no nos gusta y si no se rectifica no lo vamos a aceptar. Es del todo inaceptable que manos inexpertas manejen estos residuos tan contaminantes y peligrosos y ustedes lo saben y tomaron una decisión distinta, hace... no tanto.

En el punto 1.3 del mismo técnico, Servicios existentes, dice *Sigue faltando la gráfica, en el proyecto, sobre una línea de media tensión que deberá ser soterrada y sigue diciendo en el punto 1.10. Red eléctrica, que dice "falta incluir el abatimiento de la línea de Media Tensión sobre parcelas comerciales y dotacionales docentes...* Yo pregunto ¿qué pasa, que se le ha olvidado esto, acaso? porque tampoco está en la propuesta de cómo... Algo hay que no nos cuadra y, por lo que decía antes...Y ya, en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

el punto 1.18.1 de ese mismo informe dice *“Se apunta que durante las obras se podrá ajustar tanto el replanteo de áreas funcionales como de especies vegetales (y subrayo yo) sobre todo en función del previsible soterramiento de las líneas de Alta Tensión...* Y aquí es donde ya... y a esto le preguntamos, Sr. Lillo, ¿qué significa, que en la modificación puntual, la 23ª modificación que hablábamos, se obvió y que nosotros pedíamos que se soterrara. En los requisitos de las bases e informe técnico de su día, que se planteaba para el Urbanizador se obvió –al Alted sí se le pedía y a éstos no y discutimos y nosotros votamos, por culpa de eso, no y, ahora, una vez aprobado el programa, se va a soterrar, ¿con cargo a quién se van a soterrar estas líneas de Alta Tensión y Media Tensión? y quiero que me lo contesten y si no es así ¿por qué el técnico hace esa aseveración en su informe? Debería aclarar esto, porque es dudoso (eso creemos nosotros)

Lamento decirle que esto no nos gusta y mucho menos todos los bandazos que están dando en este tema, desde un inicio... lamento decirle también... y ya, como conclusión del informe del ingeniero, en cuestión dice en un pasaje de las conclusiones *que esto no supone más que pequeños ajustes*. Yo creo que soterrar, abatir, las líneas de AT de zonas comerciales y dotacionales docentes, yo creo que no son simples... no son simples o supone pequeños ajustes, creo que son temas importantes sobre el PAI. Yo creo que, para colmo, siguen empeñados en que la dotación educativa siga frente a las industrias mencionadas, que nosotros seguimos pensando que es inadecuado. Seguramente, a lo mejor, el programa como está no se puede edificar y hay que dejarle la zona dotacional y la comercial y educacional se ha dejado en la parte... pero está... pero es que hay dos industrias potencialmente contaminantes enfrente... es que no... es que no lo vemos... es que no sabemos... esto no... no... es posible. Por eso lamentamos la decisión, yo creo que le están obligando a tomar a usted estas decisiones y, en conclusión, con estos argumentos difícilmente podemos, ni tan siquiera abstenernos en el punto y por lo tanto nuestro voto será negativo. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, respecto a lo dotacional, es algo que está aprobado por la Comisión Territorial, con la conformidad de la Conselleria de Comercio. Usted habla de que hay allí dos empresas que, posiblemente, contaminantes, yo no voy a entrar en ese tema, pero también viven en el barrio Los Manchegos gente y en el barrio de Los Tubos gente, que no tienen ningún colegio, pues allí también viven personas, viven familias que necesitan un colegio; eso ustedes no lo tienen en cuenta, ustedes dicen lo negativo siempre, pero no lo que va a suponer. Con esta actuación se va a propiciar un esponjamiento y un acceso al barrio de los Manchegos que, por cierto, muchos años ha estado totalmente olvidado y que lo están demandando los propios vecinos del barrio Los Manchegos. Además de que esta actuación va a suponer una mejora para el barrio El Tubo, porque la carretera de La Alcoraya, como se la conoce, con esta actuación se va a reurbanizar, dotándola, como ha dicho el Sr.Bevía y lo venimos haciendo sistemáticamente, de carril bici y de otros servicios para la movilidad... (...) no, ya sé que no lo has dicho ahora, pero lo has dicho antes ¿no?

Después en los criterios del técnico, pues me parece muy bien la conclusión del técnico, usted evidencia otra vez lo que dicen los técnicos, usted lo cuestiona todo, hasta lo que dicen los técnicos. El informe del técnico hace unas consideraciones que se tienen que hacer y como conclusión dice que se podrán hacer durante la ejecución algunas de ellas o cuando corresponda. En cuanto a lo de las planchas de fibrocemento, pues bueno, aquello se limpió, hay los informes de una empresa homologada de que aquello estaba limpio. Al hacer un estudio geotécnico, pues se ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

encontrado que algún relleno existía y se pone como condición de que el Urbanizador lo retire por una empresa debidamente homologada. Yo no sé dónde quiere usted ver los fantasmas, por donde los quiere ver, porque el informe del ingeniero son algunas pequeñas cosas, otras, que pueden ser de importancia, como es ésta, pero es una imposición que se debe de hacer y debe actuar el Urbanizador, y todo eso será previo a la concesión de las licencias correspondientes, o sea, no veo otras cosas que no hayan sido habituales y que suelen ser habituales cuando se hace un informe de estas características, con algunas cosas que, lógicamente, durante el proyecto y la ejecución de las obras sean subsanables pero, fundamentalmente, pensemos que allí también viven personas, en un barrio de Los Tubos, el que está totalmente encorsetado y así se ha heredado y se va a propiciar que la carretera de la Alcoraya se convierta en una avenida y también el acceso al barrio de Los Manchegos, que... usted no sé si va por allí, pero si va verá que para entrar uno tiene que salir otro, porque otro vehículo no cabe; bueno, pues algo que vienen demandando históricamente y esto va a permitir que este barrio tenga unos accesos dignos, como se merece cualquier ciudadano de San Vicente.

Sra.Alcaldesa ¿has terminado?..

Sr.Lillo... perdón Luisa... no...no, es que estaba buscando unos apuntes. Decirle que cuando esto, porque esto es una zona urbana y como zona urbana no había ninguna imposición ni ningún criterio de vivienda protegida, no obstante, este equipo de gobierno le impuso, al menos, el diez por cien. Aclararle eso, porque por lo visto también tenía usted dudas sobre eso...

Sr.Guijarro... por empezar, Sr.Lillo, por el final. Usted recordará que tenía un informe encima de la mesa del técnico municipal que le decía (el Arquitecto municipal) que el criterio... le hacía unos números, lo más aconsejable era entre el 10 y el 30 por 100 y que sería aconsejable en una horquilla entre 0 y 33 por cien (si quiere le saco el informe, lo tengo ahí) y usted cogió el mínimo, nunca orientativo, pero evidentemente no le voy a discutir, o sea, lo que dijimos en su día es lo que se dijo y lo que hubo, no... no había mas. ¡Mire, oiga! usted... el que tiene la obligación de hacer las cosas bien, que para eso gobierna, es usted y usted es el que tiene que a la hora de orientar y la planificación que hace con los técnicos, decidirla que, políticamente, el que decide es usted, los técnicos no deciden, usted le pide informes a los técnicos y no tiene que estar siempre demonizando, es decir, la oposición crítica al técnico ¡no señor! le estoy criticando a usted, a usted que toma las decisiones, el técnico bastante hace con hacer los informes y a veces hacer de funambulista, es decir, buscar mucho equilibrio para estar políticamente correcto, y lo digo para que conste en acta, por las exigencias, a veces, indebidas. Y le voy a decir más, yo cuestiono que usted no haga caso a lo que informan los técnicos porque, y le digo, si hace un año, en un pleno, ustedes tomaron la decisión y a posteriori dijeron y, además se exige que una empresa y tal... o sea, aquí el técnico está aconsejando eso, pero ustedes no están categóricamente diciendo esto se tiene que hacer así, de hecho en las bases... ¡no señor! ... mire usted, yo le puedo enseñar a usted el programa de actuación, el programa de la empresa, que ha presentado y eso no está, Sr.Lillo, eso no está ahí, entonces usted... el técnico dice que la propia empresa lo recoja... que la propia empresa lo recoja y ellos dicen... nosotros lo recogemos. Ustedes decían lo recogerá una empresa especializada, ellos no son especializados y por lo tanto... Nosotros lo que decimos es eso... pueden hacerlo pero... Si lo único que le critico es que usted no... asevere o haga caso exclusivo de los técnicos y... insisto, tiene la obligación de hacerlo. Nosotros tenemos la obligación de vigilar sus actuaciones, que para eso



gobierna usted y nosotros somos la oposición, ¡ojala pudiéramos tomar decisiones! alguna aportaríamos, pero ustedes, como hemos dicho clarito, no nos dejan. Tampoco es que vayamos... Entendemos que la postura de ustedes es la de gobernar y la de definir, pero nuestra obligación es de vigilar que estas cosas se hagan bien y si usted considera que las está haciendo bien, pues *miel sobre hojuelas*, Yo, nosotros, consideramos que eso no está bien hecho y que dejan muchas dudas y, además, le reitero que la posición en este punto siempre ha sido de todo metido en calzador, sin dejar... y dejar claro que estamos de acuerdo con usted en que los vecinos de las zonas adyacentes tienen derechos y los tienen, hay que reiterárselos y hay que conseguirles cosas ¡pero oiga! amplíen la zona, busquen soluciones... no sé... Si el que tiene posibilidades de hacer estudios técnicos con los técnicos y pedirlos son ustedes que gobiernan. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, Sr.Guijarro -quitarle a usted la duda- de que esto ha sido convocatoria pública y lo pone ahí en la propuesta, y se ha convocado al único que ha presentado plica, por decirlo de alguna forma, o sea, que cumple totalmente la legalidad...no, usted tenía dudas y yo le digo que no hay ninguna duda, lo pone ahí y que es convocatoria pública y, como cualquier adjudicación, se llama al único que presenta plica, lo pone la propuesta, o sea, que entiendo que se ha cumplido escrupulosamente la legalidad.

En cuanto al programa, creemos que el programa es bueno, beneficia todas las cautelas que ponen los informes técnicos, son eso, cautelas, para que se cumplan y de lo que estamos convencidos es de que esta actuación va a mejorar la zona de esa parte del municipio; no sé si estaremos equivocados o no pero, como usted bien dice, como tenemos responsabilidad pues nosotros creemos que lo estamos haciendo, pues bastante bien y, por lo tanto, lo que hoy traemos a aprobación... pues usted no lo va a apoyar pero nosotros lo vamos a apoyar porque tenemos la responsabilidad de gobernar y, por lo tanto, porque estamos convencidos de que es bueno y de que está bien hecho, por las dos cosas, así que pasamos a votar el punto.

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues por 12 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

7. SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO "PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA, SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA OESTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. INTERVENCIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL Y SU ENTORNO" CON FONDOS FEDER

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo? tiene la palabra.

Sr.Lillo: Sí, bueno. Aunque esto también se explicó en la Comisión Informativa, pero para que todos lo sepan, es unas bases con fondo europeos, publicadas, en las que estamos en condiciones de que nos sufraguen el 70% del coste, que sería de tres millones y medio el importe del presupuesto y va a suponer que en la zona industrial, por su parte, se tomen acciones como fomentando lo que las bases dice, la cohesión laboral, la cohesión familiar e industrial, dotar a lo que es un complejo industrial de unos servicios que ahora carecen y, además, pues conformar que una zona verde, ordenar, si ya está calificada como zona verde, pero una gran



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

zona verde, la zona del municipio, o sea, un nuevo parque; como comparativo, si el Hort de Torrent tiene 60.000 metros, pues este gran parque que se prevé aquí, si entramos en la convocatoria y tuviéramos esa suerte de que nos lo dieran, pues sería tener un gran parque con 13.000 metros más de superficie de lo que es el Hort de Torrent y, bueno, fundamentalmente lo que se aprueba es la solicitud para optar a esa subvención según las bases establecidas por los fondos FEDER.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) Sí, gracias. Únicamente, del grupo socialista, pues manifestar nuestro apoyo a como se ha explicado y solicitamos también información en la Comisión Informativa de esta solicitud de subvención que, hay que recordar, ha sido regulada a través de sus bases por la Secretario de Estado de Cooperación Territorial, de unos fondos que vendrán, si conseguimos la subvención, pues a diseñar este proyecto en un 70 por ciento de las cantidades. Nosotros esperamos que el proyecto se haya presentado de la manera más diligente posible para conseguir este importante proyecto que, por supuesto, nosotros esperamos que se consiga para la localidad.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. si no hay mas intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 AL 24 DE ENERO DE 2008

- *El Sr. Secretario da cuenta que desde el 20 de diciembre de 2007 hasta el 24 de enero de 2008 se han dictado 258 decretos, numerados correlativamente del 2769 a 2849 en 2007 y del 1 al 176 del año 2008.*

10. ACTUACIONES JUDICIALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: APELACIÓN 2/393/06 Org.Judicial: TSJCV. SALA CASACION Nº 2 DEMANDANTE: D.SERAFIN SERRANO TORRES Letrado: D. RAMÓN J.CERDA PARRA	IMPOSICIÓN SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN DE FUNCIONES POR PERIODO DE 1 AÑO POR COMISIÓN DE DOS FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES	ESTIMACIÓN PARCIAL RECURSO; REDUCCIÓN SANCIÓN DISCIPLINARIA A 2 MESES

11. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Convenio de colaboración firmado el 11 de enero de 2008 entre la Asociación Prodeficientes Psíquicos de Alicante (APSA), la Asociación de Padres y Familiares de Discapacitados de C.O. Maigmó, sobre la cesión de los locales nº 9 y 10 situados en la calle Petrer 11, para la implantación y gestión de un Centro de Orientación, Formación y Asesoramiento Laboral (COFAL)



12. MOCIONES, EN SU CASO.

12.1. Moción Grupo Municipal PSOE: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL MUNICIPAL QUE DISEÑE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN PLAN ESTRATÉGICO SAN VICENTE 2020

Sra.Alcaldesa: Vamos a argumentar la urgencia de la moción ¿sí? Izquierda Unida tiene la palabra.

D. José Juan Beviá Crespo (EU) Bueno, nosotros como siempre vamos a votar que sí a la urgencia, para que las mociones pasen a debate de los grupos.

(...)

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) Sí, gracias. Bueno, desde el Grupo Socialista hemos considerado necesario y urgente presentar esta moción para que se tomen las medidas oportunas que lleven a crear una Comisión Especial Municipal, que diseñe la organización y puesta en marcha de un órgano que desarrolle la redacción de un futuro Plan Estratégico sobre nuestra ciudad, con vistas al año 2020.

Consideramos además justificada su necesidad no sólo por el incremento demográfico anual que tenemos y el nivel poblacional alcanzado, sino también porque este desarrollo debe acompañarse con medidas de sostenibilidad en todos los términos, tanto urbanístico, social, económico demográfico, cultural, educativo, etc.

Creemos que con este Plan Estratégico debemos aspirar a convertirnos en un elemento impulsor del desarrollo socioeconómico, orientando la acción de los poderes públicos a la mejora de la calidad de vida y dinamizando, en definitiva, nuestra sociedad

Creemos también llegado el momento de que el Ayuntamiento de San Vicente se plantee el paso de la gestión de respuestas a la gestión de propuestas y, en definitiva, que el ayuntamiento protagonice el diseño de futuro San Vicente del Raspeig, definiendo, junto a la ciudadanía, qué ciudad queremos habitar en el año 2020, y por eso entendemos que puede recogerse la elaboración de un Plan Estratégico participativo creando previamente un espacio de debate, discusión y decisión para su puesta en funcionamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López (PP), Buenas tardes. Bien, nosotros pensamos que su moción no está muy clara, ya que lo que ustedes proponen es la creación de una comisión que ponga en marcha un órgano, es decir, una Comisión que ponga en marcha otra comisión, en una maraña organizativa tal, que al final todo el mundo es miembro de una comisión aunque no sepa para qué. Mire, esto es más fácil nosotros pensamos que estamos trabajando bien, todos los grupos políticos, en el ámbito del desarrollo y elaboración de un reglamento de participación ciudadana, donde dentro de poco acometeremos la creación de un consejo local de participación o consejo social, o como en su momento se denomine y dado que según la Ley de Bases de Régimen Local en el artículo 131.2 dice que una de las funciones que le corresponderá a dicho Consejo es las propuestas en materia de desarrollo económico local y la planificación estratégica de la ciudad, pensamos que lo que propone su moción interfiere en el proceso de elaboración de dicho Reglamento, por ello no



apoyaremos la urgencia, esperando el momento adecuado para debatir temas como éste.

Sra.Alcaldesa: Procedemos a votación? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Queda rechazada? Siguiendo moción.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

12.2. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

Sra.Alcaldesa: Del mismo modo, argumentamos la urgencia. ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, bueno en el sentido igual anterior, nosotros siempre estamos a favor de que pase la urgencia de las mociones para que se debatan siempre por los grupos municipales.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, pues igualmente, el Grupo Municipal Socialista hemos considerado necesario presentar esta Moción, para propiciar la aplicación de varias medidas contempladas en la Ley de Memoria Histórica; con ello esperamos que se reconozcan los derechos y se establezcan las medidas dispuestas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, con el objetivo de, al menos, iniciar la reparación moral que las administraciones y los ciudadanos debemos para con quienes lo padecieron; se trata de un camino de reconocimiento para aquéllos que por el mero hecho de haber pertenecido o apoyado a determinadas creencias políticas, religiosas o morales diferentes a las del bando vencedor sufrieron un trato injusto que, entendemos, debe ser reparado y así lo dice la Ley. Son diversas las medidas contempladas en la Ley, pero este Grupo Socialista y estos concejales, orgullosos de poder honrar en un Pleno a aquellos otros concejales y alcaldes socialistas y de otras fuerzas democráticas que padecieron el franquismo, quieren centrarse en las medidas específicamente señaladas para los Ayuntamientos. Para ello lo que pretendemos es reconocer y declarar el carácter radicalmente injusto de cualquier acuerdo que este Ayuntamiento durante la Guerra Civil y la dictadura, por los que se sancionara por motivos políticos, ideológicos o religiosos a vecinos de este municipio por la defensa de la legalidad institucional anterior, pretender el establecimiento de un régimen democrático en España o intentar vivir conforme a opciones amparadas hoy por la Constitución.

Entre otros acuerdos lo que proponemos es dejar constancia de ello, realizando en la Casa Consistorial un acto expreso de reparación a cada uno de los vecinos y funcionarios que se hallaren y consintieran en los supuestos que contempla la Ley y para ello también lo que queremos es que el Ayuntamiento facilite la documentación a que hubiera lugar para que aquellas personas que deseen obtener del Ministerio de Justicia la Declaración de reparación y reconocimiento personal que da derecho la ley, para que se le facilite de modo activo también las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente en este término municipal durante la guerra y la posterior represión política. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

D. José Juan Zaplana López (PP) En primer lugar, les anticipo el voto en contra de mi Grupo ante esta moción, ante la urgencia de esta moción. Esta es una moción que consideramos que está vacía, únicamente plantea la adopción de acuerdos e instar a cumplir una Ley, la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, cosa que como comprenderá es obvia, por otra parte, que el Ayuntamiento tiene que cumplir la Ley, evidentemente. De todos modos decirle que a día de hoy no se ha dado ningún caso, por lo menos del que este portavoz tenga mención, ningún reclamante entre los puntos 1 al 8 y el 10 de su moción. Decirle que en el caso de que se dieran en este Ayuntamiento, este Ayuntamiento actuaría conforme a la Ley, tanto en éste, como en cualquier otro caso. Y en lo que respecta al artículo 9 no nos consta ninguno y no se ha dirigido ninguna persona a este Ayuntamiento para notificarnos nada al respecto. De todos modos le invito a usted que si tiene localizado alguno nos lo haga saber.

Por último, el acuerdo 11 no tiene relación con el artículo 22 de esta citada Ley, ya que en el artículo 22 de esta Ley se crea el centro documental de la Memoria Histórica y habla de sus funciones, que nada tiene que ver, en este caso, con lo que usted habla en su punto del acuerdo.

Concluir diciendo que nuestro Grupo es respetuoso con las leyes y aclararle, por si tiene alguna duda, que pensamos actuar acatando las mismas, aunque en este caso particular no estemos de acuerdo en su espíritu, porque pensamos que hay que mirar de frente a los problemas reales y a los futuros y aprender de los errores pasados para no volver a caer en los mismos pero trabajando por nuestro futuro y el de las generaciones que están por venir.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención a la justificación de la urgencia?

Sr. Selva: Sí, únicamente, bueno ya que no hemos tenido éxito en ninguna de las dos propuestas que llevamos hasta el momento, por lo menos solicitar que conste en acta las mociones tal cual.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Yo no sé si he entendido que lo de la Memoria Histórica sólo para los que tenían ideas diferentes a las del bando vencedor (...) ¿me lo ha notado? pero yo creo que aquí tendremos que coger a todo el mundo, a los vencedores y a los vencidos, digo yo. La Memoria Histórica es histórica y es para todos, no sólo para los del bando vencedor, sino para los otros también. Yo le puedo asegurar a usted que en este municipio pues ha habido de todo, de los que comulgaban con los vencedores y de los que no comulgaban con los vencidos y, en algunos casos, ni con los vencedores ni con los vencidos, simplemente por edad. De todas formas, yo creo que el portavoz del Partido Popular ha dicho que nosotros somos partidarios de cumplir la ley, porque cumpliremos lo que diga la Ley de Memoria Histórica, pero que no comulgamos con esta Ley porque creemos que hay que mirar hacia adelante y no mirar hacia atrás. De cualquier manera, sí hacerle esa pequeña observación.

¿Votamos la urgencia? (...) bueno yo, si lo dice la Ley, yo hago, personalmente, esa observación, que debe ser de todo el mundo, no de los vencedores ni de los vencidos... de todos. Entonces vamos a pasar a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues queda rechazada... (murmillos (...)) queda rechazada... aunque no vote queda rechazada... la moción...

(murmillos ...)

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)



Siguiente moción.

12.3. Moción Grupo Municipal EU: DECLARACIÓ INSTITUCIONAL 75 ANIVERSARI NORMES DE CASTELLÓ

El Sr.Secretario dice que, a petición de EU, se retira esta moción

12.4. Moción Grupo Municipal PSOE: CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y AL PLENO DESARROLLO DEL PLAN DE APOYO A LA EMANCIPACIÓN E IMPULSO AL ALQUILER

Sra.Alcaldesa: ¿Justificamos la urgencia igualmente?

D.José Juan Bevia Crespo (EU) Sí bueno, nosotros en los mismos términos que antes, vamos a votar que sí a la urgencia.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva... no?

Dª Manuela Marques Crespo (PSOE) Buenos días a todos. Este grupo cree que la moción es urgente por los siguientes motivos:

Es urgente por el elevado número de jóvenes sanvicenteros que podrían beneficiarse de las ayudas aprobadas por el gobierno.

Es urgente porque para una población de cincuenta mil habitantes es más que necesario abrir una oficina de información y gestión de trámites, así como facilitar la presentación de solicitudes vía Internet.

Es urgente que este Ayuntamiento promueva acciones concretas para infundir entre los jóvenes las oportunidades que la renta básica para la emancipación les ofrece.

Es más que urgente que el gobierno de la Generalitat elimine documentos que no aparecen en las páginas informativas del Ministerio pero que, sin embargo, se exigen en la Comunidad Valenciana para poder presentar la solicitud, hasta un total de diecisiete documentos, cuando en Cataluña, por ejemplo, sólo se exigen seis y en Navarra siete.

El grupo municipal socialista considera urgente que se faciliten estas ayudas y no se pongan trabas sólo por los intereses políticos del PP, perjudicando así a los jóvenes de San Vicente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López (PP) Sí, yo... esta moción ya la considero preocupante, primero promete que con Zapatero iban a bajar los pisos para los jóvenes, luego se queda el Ministerio de la Vivienda como la panacea; luego se iban a construir ciento ochenta mil viviendas; luego eran soluciones habitacionales; luego se iban a destinar suelos de propiedad del Ministerio de Defensa, entre otros, para construir vivienda joven; luego se regalan zapatillas, para buscar pisos que solamente tienen 30 m2; se crea la sociedad pública de alquiler en 2005 con un balance espantoso y como son incapaces de hacer política seria y de futuro ahora se ponen a regalar dinero a los que alquilen, pero además no se queda ahí y, ahora la culpa de que primero la Ministra Trujillo y ahora Chacón, no sepan plantear propuestas que Solbes no tire para atrás, es nuestra, por no montar una oficina de información y tramitación de solicitudes que, además, no tiene más fundamento que picar en una web el formulario de la solicitud. Mire, yo creo que les ciegan los colores de la política.



En la política de vivienda el Partido Socialista ha sido nefasto y lo mejor que pueden hacer es callarse. No se escondan tirando balones fuera, no planteen mociones que atentan contra la inteligencia de los ciudadanos y no le tomen el pelo a los jóvenes. En lo único que estoy de acuerdo con usted es que hace falta que vengan ayudas a los jóvenes para acceder a la vivienda, esa es la única urgencia que considero, pero eso no es lo que dice su moción.

Por lo antes expuesto no vamos a votar la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿procedemos a votación? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

¿No hay más mociones? Pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del pleno anterior.

1— **Sr.Selva:** pregunta si podrían facilitarnos el listado definitivo de las puntuaciones y las calificaciones, con los nombres y los municipios de procedencia de los aspirantes de cada uno de las modalidades de trabajo efectuadas en la última selección de personal para la Escuela Taller

Sra.Alcaldesa: El documento se ha entregado.

2 — **Sr.Selva:** Una cuestión más, al Concejal de policía o Recursos Humanos, conocer si se han establecido ya los servicios extraordinarios, los turnos de la policía local, de cara a la Cabalgata de Reyes y si estos turnos o estos servicios van a suponer alguna dificultad presupuestaria.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

Sr.Alavé: Bien, como ya sabe, la cabalgata se realizó. Informarle que, independientemente del servicio ordinario, que constaba de tres patrullas, dos de central y una de atestados, hubo un jefe de servicio, catorce agentes y dos motoristas.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

3— **Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** ¿Pueden indicar qué actuaciones han realizado el Ayuntamiento en aplicación de la ordenanza de Protección de la Imagen de la ciudad durante los años 2006 y 2007? y ruego que indiquen, por conceptos e importes, las actuaciones que se han realizado en este sentido.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco: Bien, la Policía Local, en cuanto a sus funciones de policía administrativa, ha obrado por el cumplimiento de la ordenanza de



protección de la Imagen de la Ciudad, desempeñando principalmente actuaciones en el campo preventivo.

Son numerosas las actuaciones de información realizadas a los ciudadanos del municipio para que conozcan y den el correspondiente cumplimiento a los preceptos recogidas en la referida norma. En el 2006 hay registradas 2150 actuaciones en materia de policía administrativa, entre las que se contemplan las actuaciones referidas al cumplimiento de la referida norma. No obstante, en cuanto a pintadas y graffitis en mobiliario público y en fachadas de edificios, tanto públicos como privados, al margen de la aplicación de la ordenanza de protección de imagen de la ciudad, se han instruido diligencias en prevención por daños, estableciendo actuaciones en los siguientes puntos:

2006: Calle Río Algar, Calle Santiago, calle Jávea, Pda. Raspeig polígono G, calle Cottolengo, etc, instruyendo los correspondientes expedientes,

2007: calle Vial del Terraplén, Camí del Mahonés, Pda. Torregroses, polígono industrial calle Alicante, calle Lillo Juan, Paseo de los Olivos, Calle San Pablo, Altea, Alicante, Aeroplano, Polígono Industrial Canastell, Plaza del Pilar, etc. Igualmente instruyendo los correspondientes expedientes.

No obstante, y en coordinación con la concejalía de sanidad se ha realizado la campaña de recogida de excrementos en la vía pública, el convenio de colaboración con la Fundación Internacional para la protección de los animales Raúl Mérida y además las actuaciones que ha realizado la Brigada Azul. En total aproximadamente unas 32 notificaciones así como una concienciación a pie de calle de aproximadamente 650 actuaciones.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

1 — RE 1506 de 29 de enero

- Conocer los criterios que se están marcando desde la Concejalía de Policía, al respecto de las modificaciones habidas en la unidad motorista de la Policía Local y conocer los motivos que justifiquen la disolución de esta unidad.

- ¿Qué utilidad actual se le está dando a las 4 motocicletas destinadas a la Policía Local, tras su reciente compra a finales de 2006?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco: Bien, informarle que la unidad de motoristas no se ha disuelto, se encuentra enclavada dentro de los efectivos que componen los grupos operativos de la Policía Local. Se ha establecido por la Jefatura del Cuerpo la designación, entre el personal de servicio entre los diferentes turnos y con carácter voluntario de agentes motoristas para que presten servicio con las motocicletas. La organización, en cuanto a los turnos de servicio de los agentes que presentan sus servicios con las motocicletas, ha sido acorde con las diferentes condiciones laborales establecidas en cada momento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

En cuanto a la segunda, el uso de los vehículos policiales referidos en la pregunta ha sido siempre cuando el servicio lo ha requerido y de forma estable en los turnos de mañana y tarde, dentro de la organización policial establecida por la jefatura del cuerpo, optimizando los recursos existentes y la eficacia de los vehículos en cuestión.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

2 — RE 1509 de 29 de enero

2.1 Conocer la fecha previsible de finalización de las obras de reurbanización de la calle Pintor Picasso.

2.2. ¿Se prevé algún tipo de acto para la inauguración de esta calle si su finalización coincide antes de las próximas elecciones generales del 9 de marzo?, en caso afirmativo ¿podría indicarnos en que consistirá?.

2.3 Tras las consecuencias negativas al comercio y afectados de la calle Pintor Picasso que se están generando en este periodo de obras ¿tiene el equipo de gobierno pensado algún tipo de compensación y de que tipo en su caso para paliar las pérdidas generadas en estos últimos seis meses, algo que también reclamaron en su día los afectados por las obras de calles como Avda. Libertad, Domínguez Margarit, Manuel de Falla y Dr.Trueta entre otros sin que fueran atendidas?

2.4 Tras la progresiva eliminación de estacionamiento gratuito en el centro urbano de San Vicente y ante la futura eliminación del actual en el solar de la Inmaculada ¿se tiene previsto disponer de alguna medida con los concesionarios de los nuevos parkings privados, para posibilitar ayudas al estacionamiento de los clientes de los comercios del centro urbano?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, bueno, a la primera, si usted se ha leído el expediente de contratación, el plazo es mayor, pero esta Concejalía se ha interesado y consensuado con la dirección de la obra para que las próximas fiestas esta calle esté operativa.

En cuanto a la pregunta dos, nosotros nos interesamos para que se cumpla el plan de obra, no nos preocupa tanto la posible inauguración como, al parecer, a ustedes les preocupa. La números tres la...

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio: Sí, buenas tardes. La número tres, le diré que la mejor compensación y la mejor ayuda para nuestros comercios es el desarrollo urbano y comercial de nuestra ciudad. Entendemos que dotar a nuestra ciudad de infraestructuras urbanas, de mobiliario urbano, de aparcamientos, de iluminación, etc... etc... Sin duda va a redundar en importantes beneficios para nuestros comerciantes. El beneficio más importante, sin duda, va a ser el incremento del valor patrimonial de esos negocios, la atracción de los consumidores hacia esa nueva zona comercial que, sin duda, va a incrementar las ventas, va a incrementar, esperemos, las cifras de negocio y los beneficios de los comerciantes. Muchas gracias.

Sr. Lillo: La número 4... El crear parking favorece y fomenta el comercio y serán los propios comerciantes los que, al igual que en el mercado y adyacentes, podrán llegar a acuerdos con el concesionario.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

3 — RE 1512 de 29 de enero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

En estas fechas la Radio Municipal ha finalizado su primer año desde su puesta en funcionamiento:

3.1. Obtener copia de la Memoria Anual 2007 de la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación, en la que se detalle el alcance de los objetivos propuestos y conseguidos.

3.2. Se está evaluando desde la Dirección y Gerencia de la Radio Municipal a través de algún criterio de control u observatorio del medio la pluralidad política y de contenidos en las emisiones y programas de la Radio Municipal, en caso afirmativo ¿qué tipo de control o decisiones se están tomando en este sentido que garanticen esta pluralidad?

3.3. Conocer el número de intervenciones de cargos y representantes políticos del PP, PSOE, IU y otros, indicando el número de minutos global computado a cada uno de ellos durante el 2007.

3.4. Una vez aprobada la Programación de la Radio Municipal en el último Consejo de Administración celebrado, ¿se piensa modificar esta programación con la inclusión o supresión de algún espacio?

3.5. Una vez conocido en el pasado Consejo de Administración de la Radio Municipal el insuficiente nivel de ingresos comercial de la entidad y tras solicitar este grupo medias que posibiliten una solución comercial de viabilidad

¿Qué medidas se han tomado?

¿Se va a sustituir al trabajador que actualmente está de baja por enfermedad para continuar los trabajos comerciales iniciales?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Bueno, en primer lugar comentar que pienso que, fundamentalmente, la mayoría de estas preguntas el foro adecuado para contestarlas es el Consejo de Administración de dicho ente público, pero de todos modos, le voy a relacionar una a una las respuestas si usted quiere. En cuanto a la primera cuestión de obtener una copia de la memoria anual, todavía no está terminada, está esperando al cierre del año económico para poder presentarla en su determinado... cuando esté terminada se dará cuenta en el Consejo de Administración de la Entidad.

En cuanto al segundo punto la pluralidad se consigue, precisamente, mediante la ausencia de orientación, que podría ser contraria a los principios cuya defensa se pretende. Entonces, por lo tanto, con esta misma respuesta, además del propio Consejo de Administración que es el que vela por la pluralidad.

En cuanto al tercer punto decirle que esto que usted pide es imposible de crear, tendríamos que tener dos ó tres personas permanentemente y día a día, intentando sacar sus datos para luego dárselos a usted. Decirle que sí que en los momentos donde se ha estimado procedente por Ley computar esos plazos, como ha sido en el proceso electoral de las elecciones locales y autonómicas, la radio computó permanentemente y así se dio cuenta a todos los Grupos y se llevó a cabo según los plazos y los tempos computados por el organismo que rige el proceso electoral.

Con respecto a la cuarta pregunta, sí decirle que la radio es una radio viva que, evidentemente, durante todo el año hará modificaciones, si lo estima oportuno, con respecto a la promoción y que siempre dará debida cuenta al Consejo de Administración.

Con respecto a la última pregunta, decirle que tal y como se anunció en el Consejo se está estudiando un proceso, un trabajo de reorganización de las funciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

en el aspecto comercial y de que, en su momento, se dará debida cuenta en el ámbito del Consejo de Administración. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿siguiente pregunta?

4 — RE 1517 de 29 de enero

Tras conocer la propuesta de Presupuestos Municipales 2008 y ante la disminución de partidas como la del material destinado a prensa, revistas, libros y otras publicaciones, para los Servicios de Educación, Seguridad Ciudadana, Consumo, Bibliotecas, y ante las solicitudes y actuaciones que AMPAS como la del C.P. La Almazara para la compra de libros en el Colegio, ¿qué cantidad se va aportar a los colegios para la compra de este material en el próximo ejercicio, y como serán redistribuidas a los colegios, en su caso?

Sra.Alcaldesa: Sr. Marco, tiene la palabra.

D. Manuel Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Bien, en materia de presupuestos vamos calentando motores pero, desde luego, lo que resulta inaudito es que 48 horas antes de tener la Comisión Informativa de Presupuestos ya se estén realizando preguntas al pleno. No obstante, quiero matizar dos cosas, primero el presupuesto para el 2008 es únicamente, en estos momentos, una propuesta, un proyecto; segundo, si hubieran esperado, por lo menos, esas 48 horas y hubiéramos celebrado la Comisión Informativa, se hubieran dado cuenta de que lo que están preguntando no es... Están mezclando una cosa con otra. Las partidas a las que están aludiendo en las que se alude a prensa, revistas, libros y otras publicaciones son aquellas partidas que van destinadas a comprar periódicos, publicaciones para funcionarios de los propios servicios, es decir, es un gasto de administración general, no es un gasto que tenga que ver con la materia de educación, aportación de libros a bibliotecas para colegios u otros programas. En cualquier caso, ésta y otras aclaraciones, estoy seguro que las recibirán, con todo lujo de detalles pasado mañana.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiendo pregunta?

De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

5 — RE 1531 de 29 de enero

Esquerra Unida sabe que el trabajo con los padres y madres es fundamental para el proceso educativo de los menores y adolescentes. Conociendo por los medios de comunicación, la IV edición de la escuela de Padres “Escuela, Familia y Sociedad: Comprometidos” organizado por la Concejalía de Educación y habiendo comenzado en este mes, con duración hasta el mes de mayo,

- ¿Cuántas personas se han inscrito en la escuela de padres?
- ¿Cuántos grupos se han formado para “abordar de forma terapéutica situaciones conflictivas” y que duración van a tener estos grupos?
- ¿Cuál es el número de familias con hijos escolarizados en San Vicente del Raspeig?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés, tiene la palabra.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez: Bueno, a la primera pregunta, tenemos una previsión de 300 padres.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

La segunda pregunta de foros más concretos, está la matrícula abierta y a fecha de hoy hay dos grupos de 10 a 12 padres cada grupo.

Si se refiere usted al número de escolares en el municipio, aproximadamente, 8000 y quiero decirle también que hemos repartido 5000 trípticos de escuela de padres, 50 carteles, que para su puesta en funcionamiento nos hemos reunido con todas las asociaciones de padres y directores de la comunidad educativa y que tenemos una programación base y se trabaja según sean los temas que soliciten también los papás, y que tenemos un horario a la carta, como denominamos, porque es flexible a las solicitudes de padres. Decirle también que a este nivel hay otros recursos dentro del municipio, como son las reuniones de los padres con los psicopedagogos y las reuniones de los padres con los tutores, ¡vamos que es una herramienta más para ayudar a los padres.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿siguiente pregunta?

6 — RE 1533 de 29 de enero

Esquerra Unida ha solicitado en fechas 5, 18 de septiembre de 2007 y 16 de enero de 2008 la convocatoria del Consejo Municipal de Cultura, con el objetivo de Catalogar los Bienes de Relevancia Local

- Existe alguna propuesta de fecha para esta convocatoria?
- ¿Siendo concedores de esta misma solicitud por el Cercle d'Estudis Sequet pero Sanet, aunque por distintos motivos, se les ha contestado sus solicitudes?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes, muchas gracias. Bueno decirles que desde el departamento de cultura se está trabajando en la composición del Consejo, según el nuevo reglamento, y bueno, evidentemente, cuando se tenga finalizada esa composición pues se constituirá el Consejo y se convocará. También les puedo decir que esperamos que sea en breve.

En cuanto a la segunda pregunta el Cercle y otras asociaciones tienen conocimiento de en que momento estamos; en cuanto a esa composición porque se tienen reuniones periódicas con ellos por éste y por otros motivos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿siguiente pregunta?

De D. José Juan Beviá Crespo (EU)0

7 — RE 1547 de 29 de enero

A principios de año se produjo la pérdida de una llave de una máquina instalada en la Policía Local para cobrar multas que supuso para el consistorio el desembolso de una elevada cuantía y un trastorno en el funcionamiento del servicio.

- ¿Ha ejecutado o tiene pensamiento de ejecutar el ayuntamiento un expediente sancionador al responsable o responsables de esta pérdida?
- De ser así, ¿qué tipo de expediente sancionador?

Sra.Alcaldesa: Sr. Zaplana.

Sr.Zaplana: Sí, bueno en principio explicar esta situación porque creo que no venía bien explicada a nivel de prensa. El sistema no estaba en funcionamiento, estaba en un sistema de pruebas y el coste de la reparación que hablamos no son los 3000 euros que se publicó son 837,75 IVA incluido; casi todo el importe es el traslado del técnico para hacer el cambio de llave. Consideramos oportuno hacer ese cambio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

antes de poner en marcha el servicio, por precaución y por gestión y ahora mismo estamos averiguando un poco que es lo que ha pasado y donde puede haber ido esa llave, pero por agilizar los sistemas se ha tomado esta decisión.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

De D. Jesús Villar Notario (PSOE)

8 — RE 1562 de 29 de enero

Se tiene prevista alguna actuación concreta que garantice que las plazas destinadas a aparcamiento para discapacitados no estén ocupadas por otros vehículos en sitios tan necesarios como los Centros de Salud, ya que habitualmente están ocupadas por vehículos distintos a los que están destinados a estos espacios

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

Sr.Alavé: Bueno, contestarle que sí, que al igual que en otros lugares del municipio. Además, esta Concejalía prepara una campaña de concienciación ciudadana.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra pregunta?

13.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Gracias. Recientemente el Concejal de Urbanismo ha remitido un escrito a varios vecinos del barrio Haygón, con motivo de las futuras obras en el Paseo de los Eucaliptos, en las que se puede leer claramente, en principio, escuchando a los vecinos, a nuestros vecinos, por ello le preguntamos que nos aclare si la actuación, que comprende la mitad de la calle, que además es la que está en mejores condiciones de toda la calle, ¿por qué se detalla así en el croquis que se adjunta abajo se detalla toda la calle. Si considera usted que este panfleto supone una clara muestra de publicidad engañosa a los vecinos.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, usted considera que cualquier información a los vecinos es un panfleto, pero bueno es una información a los vecinos y esta obra se hizo porque así lo requirieron los vecinos a través de la asociación de vecinos, que fue la que nos formuló que iniciáramos o acometiáramos esta obra.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿otra pregunta?

Sr.Selva: Tengo dos o tres más sobre este asunto, es decir, después de la respuesta, que nos consta que usted ha hablado con el presidente de la asociación de vecinos, que también nos consta que se preocupa de los problemas del barrio, pero consideramos que en torno a los 58 vecinos que puede haber en la calle pues, aparte del presidente de la Asociación, porque creo que a ninguno más de su junta le ha escuchado como dice aquí ¿hay algún otro vecino que le haya escuchado en la calle? porque muchos de ellos están muy disconformes con la actuación que se va a hacer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Lillo: No, afortunadamente todos están contentísimos, porque cuando algún vecino manifestó querer alguna posible modificación, nos reunimos en urbanismo con ellos y se tomó la decisión que realmente los propios vecinos determinaban y que es posible hacerla, o sea, que sí que se ha tenido esa reunión, además de por la vía de la asociación de vecinos con los propios vecinos residentes de la calle.

Sr. Selva: Bueno, ¿podría explicarme los criterios o prioridades que se están estableciendo en las obras de renovación urbana del Barrio Haygón y si se tiene fecha o alguna previsión sobre las futuras, el futuro comienzo de las obras que hay para la avenida de Haygón, que quizá son las que más urgencia presentan?

Sr. Lillo: No sé si he entendido bien, en Haygón las únicas obras que ahora se van a ejecutar, van a empezar a ejecutarse son las de la calle Eucaliptos.

Sr. Selva: ¿Sólo están esas previstas, en principio? y las que... ¿y sobre la Avda. de Haygón?

Sr. Lillo: Sobre la Avda. de Haygón, nosotros lo presentamos a un plan de obras de la Diputación y estamos a la espera de que nos le den o no nos lo den y eso tienen perfecto conocimiento la asociación, como aquellos vecinos que han querido informarse.

Sr. Selva: ¿Puedo seguir no? Bien, también al Concejal de urbanismo, sobre el Vial de los Holandeses y el Camino de Lo Ramos. Tenemos conocimiento de que con fecha 1 de agosto de 2006, a respuesta de los vecinos del vial de los Holandeses y Lo Ramos, el concejal de urbanismo remitió un escrito en el que se manifestaba haber realizado las gestiones con la empresa CIRALSA para la total restitución de la capa asfáltica del vial y la finalización de los trabajos de construcción cuando finalicen los trabajos de construcción de la autopista, reforzándose con una nueva capa asfáltica ambos viales. Bien, lo que hemos visto es que lo que se ha hecho son parcheos únicamente, por lo que consideramos que la medida es insuficiente y por ello le preguntamos si esta capa asfáltica que prometió a los vecinos se va a terminar o se va a realizar y si se han puesto en contacto con la empresa para que se terminen de ejecutar estas obras en estos viales.

Sr. Lillo: Nosotros no remitimos nada, remitimos en cualquier caso el compromiso de CIRALSA, en su día, para hacerlo, y las obras, bueno, usted, como es una obra del Ministerio podrá saber que se ha puesto en servicio pero que (...)... va a tener que estar aquí mucho tiempo para solucionar todas sus deficiencias y está el compromiso de eso, no obstante, yo, en fechas próximas tengo una reunión con los responsables de CIRALSA.

Sr. Selva: Muy bien, la última pregunta que tenía era que una vez comenzadas las obras en la Ronda Oeste que afectan al Plan Castellet y que están todavía ese Plan pendiente de la reparcelación y la urbanización, conocer si se tiene constancia de cómo se encuentra el proceso y que tiempo consideran que resolverán ambos trámites.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: La Ronda Oeste se está ejecutando porque de los propietarios se tiene la disponibilidad del suelo para poderlo hacer. La reparcelación aún, obviamente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.enero.2008
DIARIO DE SESIONES

no se ha presentado pero después con la reparcelación no afecta para nada que los viales vayan por donde van porque está consensuado el proyecto, tanto el del plan parcial como el de la Ronda Oeste.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta? Pues si no hay más preguntas se le... ¡ah, perdón! el Sr. Villar tiene la palabra.

D. Jesús Villar Notario (PSOE): Sí, yo quisiera que en cuanto a la Cabalgata de Los Reyes Magos que se estudiara un posible itinerario alternativo o medidas que favorezcan el correcto desarrollo de la misma, dado que este año ha sido casi imposible, para los participantes, poder realizarla con normalidad y estamos expuestos a que se provoque un accidente entre los participantes, las carrozas, los animales, o grupos que actúan porque el público se echa encima de ellas y no nos gustaría que pasase una desgracia.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, aceptamos su ruego. Creemos que el itinerario es bueno, porque es recto y es ancho pero no obstante estamos... yo creo que estamos todos convencidos y apoyamos... (...)sí... sí... El itinerario creemos que es el adecuado porque interrumpe muy poquito el tráfico, porque es una cabalgata toda en el ámbito de una sola calle y estamos totalmente de acuerdo con usted que habrá que tomar algunas medidas más drásticas. El año pasado intentamos poner sillas para que esto no ocurriera y este año, en una parte se han puesto vallas, no obstante, pues esto parece que no es suficiente y seguiremos tomando medidas que posibiliten que la gente se eche encima de las carrozas. Estamos totalmente de acuerdo contigo, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 30 de enero de 2008

En San Vicente del Raspeig, a de febrero de 2008

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón